



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
MEDELLIN, DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL
VEINTIDÓS.**

Proceso	Verbal (Restitución de Inmueble dado Arrendamiento Única Instancia)
Demandante:	Andina Inmobiliaria S.A.S.
Demandado:	Carlos Mario Castro Quiroga.
Radicado:	05 001 40 03 005 2022 00057 00
Decisión:	Acepta Desistimiento de la Comisión.

Estando en curso de estudio para su admisibilidad la presente SOLICITUD DE COMISIÓN PARA LA RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO la cual fuera instaurada por la sociedad ANDINA INMOBILIARIA S.A.S. en contra del señor CARLOS MARIO CASTRO QUIROGA la apoderada de la parte demandante, acreditada con el poder que consta dentro del expediente, por medio de memorial radicado el 26 de agosto de 2022 proveniente del correo electrónico informado en el poder, solicita el desistimiento de la solicitud de comisión.

Por ser procedente lo solicitado en virtud de lo dispuesto en el artículo 314 del Código General del Proceso y de acuerdo a la facultad expresa para desistir que fue conferida a la apoderada judicial, se acepta el desistimiento de la presente demanda y se ordena la devolución de la misma a la parte actora por medio electrónico.

Previo a las anotaciones pertinentes en los sistemas del despacho, procédase al archivo de la demanda.

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZA,



SONIA PATRICIA MEJÍA.